

**AUTORIZA REALIZACION DE CICLETADA
Y CORTE DE CALLES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **971**

MELIPILLA, **16 ABR 2014**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud de fecha abril de 2014, de la Agrupación Espiral Verde Melipilla;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la **Agrupación Espiral Verde**, para Realizar Cicletada Familiar, que se llevará a efecto el día 20 de abril de 2014, a las 17:00 horas, en el sector urbano, y el Corte de Calles respectivo. Dicho recorrido es el siguiente:

- Plaza de Armas, Av. Serrano, Avenida Vicuña Mackenna, Sector El Bajo, entrada por Soínca, salida por el Pimiento, Camino a Rapel, Ortúzar, O'Higgins, Av. Serrano, finalizando en Plaza de Armas.

2.- Responsable de dicho evento será don Renzo Silva Alberti, Presidente de la Agrupación Espiral Verde Melipilla, quien deberá coordinarse con Carabineros para llevar a cabo éste evento.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Depto. de Tránsito
- Depto. de Inspección
- Seguridad Pública
- Seguridad Ciudadana
- Relaciones Públicas
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
J. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA